AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)

Teléfonos 925190325 925190886 Fax 925190266
www.corraldealmaguer.es/ E-mail:corral@diputoledo.es
Plaza Mayor nº 1 45880 CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO)

Expte nº

Rfª/ JPG

DON ROBERTO ÁLVAREZ GALIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO)

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada por la **COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS Y URBANISMO, INDUSTRIA Y EMPLEO Y SERVICIOS MUNICIPALES** el día 23 de noviembre de 2015, cuya acta está pendiente de aprobación definitiva, entre otros se adoptó el siguiente acuerdo:

"4º.- **ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE CONCESIÓN DE PUESTOS DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS.**

Se da cuenta del inicio del expediente nº 115/2015 que se está llevando a cabo para la licitación de puestos en el Mercado Municipal de Abastos de esta localidad debido al interés en su ocupación mostrado por diferentes industriales de la localidad.

Dª Miguela Sánchez-Celemín García, pregunta porque se saca a subasta, le contesta la Sra. Alcaldesa-Presidenta diciendo que hay que dar publicidad a la licitación con el fin de que pueda participar quien lo desee, después de lo cual, con el voto favorable de los 4 miembros del Grupo PP y la abstención de los 3 miembros de los Grupos Ciudadanos-Corral de Almaguer y PSOE, la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, Industria y Empleo y Servicios Municipales, dictamina lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Clausulas Administrativas particulares que regirá la concesión, mediante procedimiento abierto, de los puestos del Mercado Municipal de Abastos de Corral de Almaguer números 3, 4, 5, 10, 13, 14, 17, 19, 20 y 21, calificados como bienes de dominio público.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de concesión y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de la concesión de uso privativo de los puestos del Mercado Municipal de Abastos antes mencionados.

TERCERO: Con el fin de cumplir con los principios de celeridad y eficacia y agilizar la tramitación del presente procedimiento, delegar en la Junta de Gobierno Local la adopción de los sucesivos acuerdos que requiera el expediente de contratación referido a la adjudicación de puestos en el Mercado Municipal de Abastos."

Y para que así conste, a reservas de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, expido el presente por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Corral de Almaguer a veinticuatro de noviembre de dos mil quince.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

Fdo. Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

Fdo. Roberto Álvarez Galiano